

SERVICIOS DE APOYO

Pago por compras de comida cobradas

El propósito de esta regulación es garantizar que los estudiantes de escuela primaria, escuela secundaria y bachillerato reciban almuerzo en aquellos casos en los que hayan olvidado su dinero del almuerzo y describir el proceso a utilizar para recolectar fondos que se adeuden a la Oficina de Servicios de Nutrición y de Comidas Escolares.

- I. A los estudiantes de la escuela primaria que no tengan dinero para comprar desayuno, almuerzo, refacción de kindergarten o leche se les permitirá cargar las compras valoradas al equivalente de cuatro almuerzos en la cafetería de la escuela. A los estudiantes de la escuela secundaria y bachillerato que no tengan dinero para comprar desayuno, almuerzo o leche se les permitirá cargar las compras valoradas al equivalente de dos almuerzos en la cafetería de la escuela.
- II. El Gerente de Servicios de Comida enviará una nota o carta a la casa informando a los padres/tutores en un intento por cobrar los cargos que se adeuden.
- III. Cuando un estudiante haya llegado a su límite de cargos, se notificará al director. En el caso de un estudiante de la escuela primaria, también se notificará al maestro del salón de clases. El director de la escuela y el maestro del salón de clases usarán llamadas telefónicas al padre/tutor en un intento por cobrar los cargos que se adeuden.
- IV. Los directores de la escuela serán responsables de proporcionar a los estudiantes que haya sobrepasado su límite de cargos, los fondos para hacer sus compras o comidas alternas para garantizar que ningún estudiante se quede sin comida. Las escuelas pueden solicitar donaciones al PTA/PTO o usar fondos basados en el lugar a través del procedimiento que se usa cuando el área de Servicios de Comida proporciona bebidas para una reunión o utilizar la cuenta de donaciones de caridad del Fondo de actividad estudiantil.
- V. Si el problema con una falta continua de fondos parece deberse a una dificultad financiera, el director informará a la familia sobre los beneficios de comidas gratis y a precio reducido.

El Superintendente Asociado de los Servicios de Apoyo y Finanzas (o su representante) y los Superintendentes Asociados del Nivel son responsables de implementar y supervisar esta regulación.

El Superintendente Asociado de los Servicios de Apoyo y Finanzas (o su representante) y los Superintendentes Asociados del Nivel son responsables de revisar esta regulación en 2014.